

Pe 123
00557

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMERA DE DIPUTADOS	
MES SET 2002	
17 SET 2002	
SEC: S	135

CD-218/02

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2002.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el CONVENIO SOBRE COOPERACION Y
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y
LA REPUBLICA DEL PERU, suscripto en Lima -REPUBLICA DEL PERU- el
7 de setiembre de 2001, que consta de DOCE (12) artículos, cuya
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.